

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18079 OVIEDO

Edicto

D. Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 76/21 (NIG: 33044 47 1 2021 0000132), se ha dictado en fecha 05/03/2021, Auto de Declaración de Concurso de la deudora LA SOLANA 77, S.L., CIF B-74445289, cuyo domicilio lo tiene en calle Vázquez de Mella, n.º 77, 33012-Oviedo.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a D.ª Dolores Gil Madrera la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 252 del TRLC y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: C/ Marqués de Pidal, n.º 6, 3.º C-33004- OVIEDO, correo electrónico: bufete@consejolegalabogados.com y teléfono: 985963166 debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en el Registro Público Concursal.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº 512.1 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

4º.- La dirección electrónica del Registro Público concursal es: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Oviedo, 11 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A210022712-1